



ACTA Nº 1

Acta nº 1 de constitución de la Mesa de Contratación para el contrato de servicio de “DESARROLLO DE PROGRAMACIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIO COMUNITARIA INTENSIVA CON FAMILIAS GITANAS DE ORIGEN RUMANO EN EL BARRIO DE LA MILAGROSA AÑO 2022”, y apertura del sobre A y del sobre B

Siendo las 13.30 horas del día 15 de diciembre de 2021 se reúne en la c/ Zapatería, nº40, para su constitución, la Mesa de Contratación designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) de las condiciones particulares que rigen el presente contrato, compuesta por los siguientes miembros:

- Presidenta: D^a María Caballero Martínez, concejala delegada del Área de Servicios Sociales, acción comunitaria y deporte.
- Vocal: D^a. Conchi Mateo Pérez, directora del Área de Acción comunitaria.
- Vocal: D. Israel Medina Pascual, técnico comunitario del Área.
- Secretaria: D^a. Ana M^a Jiménez Marco, licenciada en derecho adscrita al Área de Servicios Sociales y acción comunitaria.

Constituida la Mesa de Contratación con la presencia de la totalidad de sus miembros, a la finalización del plazo de presentación de ofertas, se ha recibido una proposición. Se comprueba que ha sido presentada en tiempo y forma.

La oferta está presentada por:

1º.- MÉDICOS DEL MUNDO, con CIF. G79408852.

Se manifiesta de forma expresa por los miembros de la mesa la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto de este procedimiento de contratación.

Seguidamente se procede en acto no público, a la **apertura del sobre A**, a través de la aplicación PLENA, para valorar la documentación administrativa aportada.

Únicamente la empresa adjudicataria tendrá la obligación de acreditar la solvencia económica y técnica, por lo que no resulta necesario su aportación en este momento.

Examinada la documentación aportada por la licitadora presentada, se comprueba lo siguiente:

1º - MÉDICOS DEL MUNDO: Presenta declaración responsable conforme Anexo II.

A la vista de la documentación presentada, la Mesa adopta los siguientes **ACUERDOS**:

1º.- Admitir a la licitación la oferta presentada.



Ayuntamiento de
Pamplona

Iruñeko
Udala

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

ÁREA DE GOBIERNO ESTRATÉGICO,
COMERCIO Y TURISMO

Asesoría Jurídica

GOBERNU ESTRATEGIKO,
MERKATARITZA ETA TURISMOKO
ALORRA

Aholkularitza Juridikoa

2º.- Proceder a la apertura del sobre B de la licitadora admitida, que contiene la documentación de la oferta valorable conforme a criterios cualitativos, según lo exigido en la letra I.2 de las condiciones particulares del contrato, a efectos de la valoración y puntuación. Una vez verificada la apertura del sobre, la Mesa acuerda que se proceda a su análisis, encargando la valoración de la misma al técnico vocal D. Israel Medina.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 14.00 horas, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.